Gobernación del CAUCA | Secretaría de Infraestructura

PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

Popayán, 4 de diciembre de 2024

Señores
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Popayán

REFERENCIA: Invitación No. DC-SI -MC-002-2024.

RUBEN DARIO SOLARTE GUZMAN, identificado con C.C. No. 76.331.752 de Popayán, en mi condición de representante legal de OCINC INGENIERIA S.A.S. identificada con NIT 900849031-8, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

Nombre del Proponente: OCINC INGENIERÍA S.A.S.
Nombre del representante legal: RUBEN DARIO SOLARTE GUZMAN
C.C. 76331752 de Popayán
Matrícula profesional: 19202177188CAU
Dirección de correo: Calle 1 N°7-14 Popayán
Correo electrónico: ocincingenieria@gmail.com
Telefax: 314857956
Ciudad: Popayán

OCINC INGENIERIA S.A.S
RUBEN DARIO SOLARTE GUZMAN
C.C. No. 76331752 de Popayán
Representante Legal

Scanned with CamScanner